

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Programa de Segunda
Especialidad Profesional en

Odontopediatría

Modalidad:
Presencial

Inicio:
1 de diciembre

CODIRO
CONSEJO DIRECTIVO DEL
RESIDENTADO ODONTOLÓGICO

Especialidades
de
Cayetano



Objetivo

Formar especialistas para la prevención y atención estomatológica integral del paciente niño y adolescente normal, con problemas de conducta y/o con compromiso sistémico.

Información general

Reconocimiento
Título de Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría

Duración
4 semestres

Rotación internacional
Instituciones de convenio

Rotación nacional

- Servicio de Anestesiología del Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Departamento Académico de Estomatología del Niño y el Adolescente
- Servicio de Radiología de la Clínica Estomatológica Central de la UPCH
- Servicio de Atención de Pacientes Especiales del Hospital Nacional Cayetano Heredia

Derechos de enseñanza

Profesional nacional	**S/ 3,087 mensual**
Matrícula por semestre	**S/ 600 ***

(*) Costo referencial según Tarifario vigente

CODIRO CONSEJO DIRECTIVO DEL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO

Especialidades de **Cayetano**

Coordinador



Mag. Esp. Miguel Perea Paz

Magíster en Estomatología y Especialista en Odontología Pediátrica por la UPCH. Docente de la Carrera Profesional de Estomatología y Coordinador del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría de la UPCH.

Cronograma

Aprobación del cuadro general de vacantes del PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2026.	**06 de octubre 2026**
Convocatoria al PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2026.	**11 de octubre 2026**
Registro de datos de postulantes 2026, en la base de datos del consejo Directivo. Previo paga de su derecho de postulación a CODIRO.	**Del 12 de octubre al 07 de noviembre 2026**
Fecha de inicio de inscripción de los postulantes en las Universidades	**13 de octubre 2026**
Fecha límite de inscripción de los postulantes en las Universidades **PAGO LÍMITE EN BANCOS 06/11/2026 (23:59 horas)**	**7 de noviembre 2026**
Publicación de la lista de postulantes aptos por Universidades. Página web CODIRO	**09 de noviembre 2026**
Presentación de reclamos ante Universidades	**10 de noviembre 2026**
Publicación de la lista final de postulantes por universidades. Página web CODIRO	**11 de noviembre 2026**
Examen de Admisión al Residentado Odontológico 2026	**15 de noviembre 2026**
Publicación de resultados por parte de las Universidades	**15 de noviembre 2026**
Adjudicación de vacantes por Universidades	**17 de noviembre 2026**
Fecha límite de entrega de relación de vacantes producidas por renuncias y abandonos ante universidades	**20 de noviembre 2026**
Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias y abandonos), a cargo de las Universidades	**24 de noviembre 2026**
Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2026 en sesión de consejo directivo	**26 de noviembre 2026**
Cierre del proceso de admisión al Residentado Odontológico 2026	**28 de noviembre 2026**
Inicio del Residentado Odontológico 2026	**01 de diciembre 2026**

Plan de estudios

Semestre	Curso
01	▪ Actualización en Odontología Restauradora y Estética. ▪ Aspectos Éticos y Legales en Estomatología. ▪ Clínica de Odontopediatría I. ▪ Clínica de Ortodoncia en Odontopediatría I. ▪ Control de Infecciones y Bioseguridad en Estomatología. ▪ Crecimiento y Desarrollo Craneofacial y Diagnóstico de Maloclusiones. ▪ Estrategias de Búsqueda Bibliográfica. ▪ Farmacología Estomatológica. ▪ Fotografía Clínica. ▪ Histología y Embriología de los Tejidos Oromaxilofaciales. ▪ Laboratorio en Ortodoncia. ▪ Medicina Oral en la Práctica General. ▪ Prevención en Odontopediatría. ▪ Radiología Especializada en Odontopediatría. ▪ Técnicas de Manejo de Conducta I. ▪ Cariología en Odontopediatría. ▪ Investigación Aplicada a Odontopediatría I.
02	▪ Clínica de Odontología Pediátrica II. ▪ Clínica de Ortodoncia en Odontopediatría II. ▪ Investigación Aplicada a Odontopediatría II. ▪ Odontología Materno Infantil. ▪ Ortodoncia Preventiva e Interceptiva I. ▪ Técnicas de Manejo de Conducta II. ▪ Terapia Pulpar en Odontopediatría. ▪ Soporte Básico de Vida (BSL).
03	▪ Anestesiología. ▪ Cirugía en Odontopediatría. ▪ Clínica de Odontopediatría III. ▪ Clínica de Ortodoncia en Odontopediatría III. ▪ Odontología Restauradora en Odontología Pediátrica. ▪ Ortodoncia Preventiva e Interceptiva II. ▪ Revisión de Literatura Actualizada en Odontología Pediátrica I. ▪ Investigación Aplicada a Odontopediatría III.
04	▪ Clínica de Odontopediatría IV. ▪ Clínica de Ortodoncia en Odontopediatría IV. ▪ Gestión en Odontología Aplicada a la Odontopediatría. ▪ Odontología para Pacientes Pediátricos con Condiciones Especiales. ▪ Ortodoncia Preventiva e Interceptiva III. ▪ Electivo – Rotación Internacional. ▪ Rotaciones en Servicios Nacionales en Odontopediatría. ▪ Traumatismos Dentoalveolares en Odontopediatría. ▪ Investigación Aplicada a Odontopediatría IV.

Requisitos

Ingresa al portal de Admisión

- **http://postula.upch.edu.pe/**

- Solicitud de postulación dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, o similar, de la Facultad de Odontología de la respectiva universidad, en la que señalará la especialidad y modalidad a la que postula, según lo establecido por el Consejo Directivo del Residentado Odontológico
 Ver modelo

- Constancia del depósito al Consejo Directivo del Residentado Odontológico, en la Cuenta Recaudadora en Soles CODIRO – RESIDENTADO ODONTOLÓGICO N° 193-2260312-0-33 del Banco de Crédito del Perú – BCP, por el monto de S/ 800.00 soles (ochocientos y 00/100 soles). por concepto de Derecho de Postulación al Residentado Odontológico 2026.

- Constancia de Registro de Datos otorgada por CODIRO.
 Link aquí

- Constancia de habilidad profesional expedida por el Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú – Regional.

- Copia simple del título profesional de Cirujano Dentista a nombre de la Nación otorgado por una universidad del país o título expedido por universidades extranjeras revalidado por una universidad autorizada, así como el registro de SUNEDU.
 Link aquí

- Certificado original de promedio promocional ponderado, expedido por la Facultad o Escuela de Odontología respectiva, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la correspondiente promoción.

- Resolución del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) para aquéllos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o, del Servicio Rural Urbano Marginal De Salud (SERUMS) para aquéllos que terminaron a partir de diciembre de 1981. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por la Dirección General de Personal de Salud del Ministerio de Salud.

- Certificado médico de salud física y mental expedido por el profesional competente según normativa vigente, en los establecimientos del Sector Salud, con una antigüedad de expedición no mayor de tres (03) meses.

- Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente sobre la autenticidad de los documentos presentados y, cumplimiento de las condiciones y disposiciones: académicas (entidad formadora), asistenciales y administrativas (entidad prestadora) del Residentado Odontológico, dentro del marco legal vigente
 Descargar aquí

- Una (01) fotografía digital de frente a color con fondo blanco, tamaño carné (no escaneada y no captura de pantalla).
 Ver modelo

- Copia legalizada del documento de identidad DNI.

- Curriculum Vitae descriptivo y documentado.
 Ver modelo

- Pago por derecho Proceso de Admisión Segunda Especialización – CODIRO: S/. 900.00

- Los postulantes a vacante cautiva deberán presentar el anexo correspondiente a su institución. ESSALUD, MINSA, PNP y Ejército Requisitos adicionales - Essalud.
 Anexos en disposiciones complementarias

NOTA

Todos los documentos serán verificados en línea en las instituciones correspondientes.
La inscripción al proceso de admisión en los programas académicos es un acto libre, consciente, voluntario, personal y necesario para postular a una de las vacantes ofrecidas por la universidad. A través de este, el postulante proporciona la información necesaria (datos y documentos) al sistema de registro de la universidad.
El postulante declara conocer que en caso no complete la documentación solicitada su postulación será rechazada y que no habrá devolución del pago realizado por el concepto de derecho de admisión.

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Programa licenciado por:

SUNEDU
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA